MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO

ASUNTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y UTILLAJE PARA LA ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINA REALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2024 927522
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

La Escuela de la madera de Encina Reales del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, tiene como principal actividad la formación, a través de la impartición de acciones de formativa profesionales para el Empleo, acreditables, ya sea mediante certificados de profesionalidad o mediante programas del Fichero Andaluz de Especialidades. La programación y coordinación de acciones formativas dependen de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Para llevar a cabo el desarrollo de estas acciones formativas, resulta imprescindible la adquisición de la maquinaria y utillaje que en el apartado primero de esta memoria se detalla.

1.- OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Compra de:

1. **Torno manual para madera con centro de afilado .** Las características de los componentes del artículo son las siguientes:

   Motor 2 Hp. con velocidad electrónica regulable de 0 a 3000

   Distancia entre puntos 915 mm

   Distancia al eje 305 mm

   Rosca del cabezal M33x3.5

   Rosca cabezal trasera M33x3.5

   Divisor de 48 posiciones

   Cono morse cabezal nº2

   Cono morse contrapunto nº 3

   Soporte de herramienta 356 mm

   Peso 385 kg

2. **1 Plato de garras de 120mm con capacidad de 45/100mm en compresión y de 65/120 en expansión**

3. **1 Juego de Gubias compuesto por (Gubia de perfilar de 13 mm, 1 Gubia de cañón de 13 mm, 1 Gubia de cañón de 16 mm)**

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/09/2024 18:45:49	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW99Byei95VYbkY0qmip80bKra	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. **1 Centro de afilado con muela de diamante de grano 360, diámetro 250x 50mm;asentador de cuero, diámetro 215 x 30mm.** Características técnicas:

   Dispositivo para corte recto

   Dispositivo giratorio y preparador de piedras

   Medidor de ángulos

   Pasta para bruñir

   Marcador de filo de corte

   Kit de afilado de herramientas de torno

5. **1 Ingletadora telescópica CON BASTIDOR INFERIOR PLEGABLE, PARA SIERRA INGLETADORA.**

   Tipo de accionamiento Red

   Consumo de potencia 1600W

   Velocidad en vacío 1400/3400 rpm

   Diámetro de la hoja de sierra 260 mm

   Profundidad de corte 90º/90º 305x88mm

   Profundidad de corte 45º/90º 215x88 mm

   Prof. de corte esp. 90º/90º 60x120 mm

   Perfil corona de corte diagonal 45º/90º 168mm

   Ángulo de inclinación 47º/47º

   Escuadra de inglete 50º/60º

   Dimensiones (Ancho x largo x alto) 713x500x470mm

   Longitud de cable 3500mm

   Conexión aspiración de polvo 27/36 mm

   Prof, corte esp. 45º/90º izquierda 40x120mm

   Prof. corte esp. 45º/90º derecha 20x120mm

   Prof. de corte 50º/90º izquierda 196x88mm

   Prof, corte 60º/90º derecha 152x88mm

   Prof. de corte 45º/45º izquierda 215x55mm

   Prof. de corte 45º/45º derecha 215x35mm

   Perfil corona de corte diagonal 90º/90º 168mm

   Altura de trabajo 900mm

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/09/2024 18:45:49	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW99Byei95VYbkY0qmip80bKra	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La Escuela tiene entre sus **objetivos** formar profesionales altamente cualificados facilitando su incorporación a las empresas del sector; contribuir a la especialización y actualización de los profesionales de la madera en ejercicio; crear y experimentar metodologías innovadoras aplicables a los procesos formativos requeridos en el campo de la madera; investigar nuevos modos de acción y recuperar y mantener el tradicional saber andaluz en el arte de la madera; y consolidar un permanente intercambio con centros homólogos de otros países y regiones.

La Escuela de la Madera es Centro de Referencia Nacional en el área profesional de producción, carpintería y mueble de la familia profesional madera, mueble y corcho en el ámbito de la Formación Profesional, también es referencia por organismos públicos y privados como centro de formación en la innovación, el diseño y tecnologías, especializado en impartir formación profesional para el empleo de calidad para el sector en Andalucía.

La programación y coordinación de acciones formativas dependen de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Por su parte, el Servicio Andaluz de Empleo, creado por la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, se configura como Agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para realizar las actividades administrativas y demás funciones y competencias establecidas en su Ley de creación. Conforme al RDL 3/2015, en la Comunidad Autónoma Andaluza, es el Servicio Andaluz de Empleo el organismo de gestión de las Políticas Activas de Empleo. En virtud de lo dispuesto en el apartado tercero punto 3, de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135, de 17 de julio de 2023), modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024 y en virtud de la facultad que le confiere el artículo 20.2 del Decreto 96/2011 de 19 de abril de Estatutos del SAE y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, de regulación de la organización territorial provincial de la Junta de Andalucía y, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías en su interrelación con la Ley de Contratos del Sector Público, y el Decreto 155/2022 de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo son competentes para actuar como órganos de contratación de la Agencia, respecto a la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

Las necesidades para el equipamiento con el que cuenta esta Escuela de la madera en sus aulas/talleres, que posibilite la impartición de los cursos, viene motivado por las siguientes causas:

- Falta de repuestos de sustitución, en algunos casos, por tratarse de maquinaria descatalogada u obsoleta.
- Adaptar los medios utilizados durante la etapa formativa del alumnado a los del sector de la madera, con el fin de que el alumnado se forme en un entorno lo mas cercano a la realidad empresarial que se encontrarán cuando se adentren en el mercado laboral, fin último de la formación profesional para el empleo.

Las competencias de las acciones formativas son las siguientes:

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/09/2024 18:45:49	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW99Byei95VYbkY0qmip80bKra	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Acción formativa "*Trabajos de carpintería y mueble*"; la competencia general de este certificación es la realización de procesos de mecanizado, montaje, acabado, almacenamiento y expedición de productos, cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

- Acción formativa "Mecanizado de madera y derivado"; la competencia general de este certificado consiste en realizar la preparación y operación de máquinas y equipos de mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Objetivos de los módulos formativos: instalación de elementos de carpintería, tales como estructuras, revestimientos y ventanas, efectuando la toma de datos, planificación, montaje ajuste y acabado de las instalaciones, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y eficiencia energética y calidad requeridos) y el **certificado de instalación de muebles,** preparar máquinas y equipos para la fabricación convencional de elementos de carpintería y mueble, aplicando los procedimientos establecidos. Participar en la planificación de instalaciones, recopilando información y elaborando documentación técnica.

Para dar cumplimiento a estos objetivos es necesario contar con esta maquinaria y utillaje, que permita al docente trabajar y poder desarrollar adecuadamente las acciones formativas.

3.- DATOS DEL CONTRATO

El presente contrato se regula por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

El contrato es de servicios, de acuerdo con el artículo 16 de la LCSP.

De conformidad con lo establecido en apartado 2 del artículo 118 de la LCSP, se pone de manifiesto que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 de dicho artículo.

Las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir estos material se mencionan en el primer epígrafe de este mismo documento.

El coste del material objeto de compra se ha calculado en base a la información facilitada por varios proveedores que comercializan este tipo de material.

IMPORTE DEL CONTRATO: 9.600,00€ + 2.016,00(IVA 21%) = 11.616,00 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1239041410 G/32L/66300 14 01

Tipo de contrato: Suministro
Procedimiento y forma de adjudicación: oferta económica más ventajosa.

Las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir estos equipos se mencionan en el primer epígrafe de este mismo documento. Los productos a suministrar en este contrato son los siguientes:

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/09/2024 18:45:49	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW99Byei95VYbkY0qmip80bKra	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTOS
Torno Manual para madera con centro de afilado
Plato de garras de 120mm con capacidad de 45/100 mm en compresión y de 65/120 en expansión.
1 Juego de Gubias compuesto por (gubia de perfilar e 13 mm, 1 gubia de cañon de 13 mm, 1 gubia de cañón de 16 mm)
1. Centro de afilado con muela de diamante de grano 360, diámetro 250 x 50 mm, asentador de cuero, dámetro 215 x 30 mm
1 Ingletadora telescópica con bastidor inferior plegable.
Total (Sin IVA): 9.600,00 €
IVA del 21%: 2.026,00 €
Total: 11.616,00 €

El coste del equipamiento objeto de compra se ha calculado en base a la información facilitada por varios proveedores del sector de la madera que comercializan este tipo de material.

CÓDIGO CPV:

43800000-1 (Equipo de talleres)
44511000-5 (Herramientas manuales)

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: electrónica a través de sirec-portal de licitación electrónica

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html

Adjuntar oferta económica y declaración responsable de no tener prohibición de contratar con la administración.

5.- FORMA DE PAGO

La forma de pago será del 100% una vez suministrados todos los productos relacionados en el objeto del contrato y emitida la factura correspondiente.

6.- COMPROMISOS.

El adjudicatario del presente contrato se compromete a cumplir todas las obligaciones legales en materia laboral, fiscal, de prevención de riesgos laborales, ambientales, de protección de datos, social y de cualquier otra índole que le sean de aplicación durante la ejecución del contrato.

7. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía será de tres años, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del servicio.

A fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		26/09/2024 18:45:49	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW99Byei95VYbkY0qmip80bKra	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	